Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
http://www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en
https://goo.gl/NjhsL1

Capítulo cuarto

OBSTÁCULOS *VS*. LA DISMINUCIÓN POR CONTAGIO DEL VIH EN LA MUJER EN MÉXICO

I. Visión laica necesaria para combatir el VIH

La sexualidad de las mujeres y la agenda laica de los derechos deben remar contra las mayorías por su autonomía, diversidad, diferencia, tolerancia, discriminación y dignidad; valores morales de la laicidad.

Para que se creen políticas públicas en materia de los derechos sexuales, la educación y la investigación deben ser laicas, comprendiendo y orientando el desarrollo científico.

La propuesta de conceptualización de la laicidad abarca dos dimensiones: el proyecto intelectual y el institucional o del Estado.[58]

— El proyecto intelectual.
— El proyecto filosófico es el antidogmatismo.
— Todas las verdades son parciales.
— El laico no acepta ideas que no puedan cuestionarse.
— Para el laico no existen verdades definitivas.
— El laico no acepta que no haya ideas que no puedan derrotarse.
— En el terreno para el debate, las disputas deben ser sometidas al escrutinio de la razón crítica.

[58] Véase nota 27, *supra*.

DR © 2016. Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
http://www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en
https://goo.gl/NjhsL1

El Estado laico en México aparece en los artículos 3o., 40 y 130 constitucionales.

> Artículo 3o. El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Párrafo adicionado: "Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa".[59]

> Artículo 40. Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.[60]

> Artículo 130. El principio histórico de la separación del Estado y las iglesias orienta las normas contenidas en el presente artículo. Las iglesias y demás agrupaciones religiosas se sujetarán a la ley.
>
> Corresponde exclusivamente al Congreso de la Unión legislar en materia de culto público y de iglesias y agrupaciones religiosas.

México surge como un Estado laico, pero se ha reblandecido al contener su poderío y someter a las iglesias su poder civil.

- La laicidad pide que el estado no utilice su poder para condicionar o privilegiar su poder a una religión frente a las otras.

[59] *Diario Oficial de la Federación* del 26 de febrero de 2013.
[60] Artículo reformado, véase *Diario Oficial de la Federación* del 30 de noviembre de 2012.

DR © 2016. Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
http://www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en
https://goo.gl/NjhsL1

- El Estado impide que las iglesias colonicen o impongan sus normas.
- El Estado no privilegia y no discrimina a las iglesias ni a las personas.
- El Estado se retrae de la esfera pública y en la esfera pública se recrean todas las religiones libremente.
- El Estado debe observar que el contenido del derecho que lo norma no esté regido por el contenido moral de una religión determinada.
- El Estado laico es respetuoso y permite el recreamiento de las religiones; separando la iglesia del Estado: sana laicidad. Frente a los laicistas, quienes son jacobinos radicales terminan siendo religiosos.
- El Estado laico pide a las religiones se replieguen de la vida pública y se replieguen a la vida privada.

En la esfera del Estado el delito vale para todos, sí tiene significado para todas las personas que tienen o pasan por una comunidad política y en la religión los pecados como acción pecaminosa sobre los feligreses tienen peso moral.

Existen diversos tipos de moral: eterna, positiva e individual. La moral no es exclusiva de las iglesias, los laicos poseen valores morales.

Debemos recorrer las pautas de los dilemas que vamos encontrando, la permisión abre posibilidades, pero la prohibición limita las oportunidades de despojarse de las convicciones personales.[61]

Por otra parte, en una nota del periódico *Reforma* [62] escrita por Ivonne Melgar, se lee: "Reivindicar el sentido ético del laicismo, porque implica la confianza en la razón humana y en la congruencia entre lo que se hace y lo que se dice".

[61] Acotaciones hechas por Pedro Salazar, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, en el Diplomado "Bioética y Derecho" inaugurado el 19 de febrero de 2016.

[62] *Reforma*, 13 de noviembre de 2002, sección Nacional.

DR © 2016. Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
http://www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en
https://goo.gl/NjhsL1

Fuentes Molinar en esa misma nota subraya: "desde la visión laica del Estado deben difundirse derechos tan definitorios como los de la vida sexual, guiados por una conciencia propia, por la información y el derecho a la información".

De hecho, en un Estado laico y democrático lo ideal es que las normas jurídicas sean permisivas —no obligatorias, ni prohibiciones— con la finalidad de que las personas puedan optar por el plan de vida que mejor se ajuste a sus propias convicciones morales. En un contexto de libertades cada uno de nosotros es el único responsable de sus decisiones y acciones. Y esto es así porque tenemos el derecho —en igualdad de condiciones— de expresar y manifestar nuestras creencias y convicciones en un marco de respeto y pluralidad. Por lo mismo, ante los temas controvertidos y difíciles, la laicidad es sumamente importante: es la garantía de que podremos expresar nuestras diferencias para alcanzar acuerdos provisionales que nos permitan convivir sin que nadie imponga su verdad a los demás. Y no lo perdamos de vista, se trata de un derecho individual, personalísimo, no de una potestad de las corporaciones o de los grupos de interés, de ahí que en la deliberación democrática todas las voces tienen el derecho de participar, pero deben hacerlo a título personal y en igualdad de condiciones.[63]

La religión católica predominante ha creado una situación de frustración sexual a sacerdotes, cuando la sexualidad es natural; este pensamiento se ha permeado entre las mujeres católicas: frustración, negación, ignorancia de su propia sexualidad, y ante una pandemia como el VIH/SIDA lo que se necesita es educación sexual y empoderamiento.

II. Discriminación a sí mismas y estigmatización familiar por contagio de VIH

Las mujeres viven un sistema patriarcal en donde la condicionante es la discriminación propia de la mujer; en suma, las

[63] Salazar Ugarte, Pedro, *La laicidad, antídoto contra la discriminación*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2007, pp. 47 y 48.

DR © 2016. Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
http://www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en
https://goo.gl/NjhsL1

mujeres vistas como enfermas o débiles son más despreciadas en esta sociedad, y aún más si están contagiadas por el VIH. Pero la cuestión no sólo es cómo son vistas las mujeres por otros grupos de personas dentro de su sociedad, sino cómo las propias mujeres se sienten menospreciadas por ellas mismas —discriminándose— causándose problemáticas de índole psicológica, lo que repercute en los ámbitos familiares, laborales, etcétera.

El estigma asociado al SIDA hace que las personas sean renuentes a visitar los centros para realizarse la prueba voluntaria con consejería (PVC).[64]

El estigma y la discriminación siguen prevaleciendo en muchos centros de salud, a pesar de que el personal ha recibido capacitación. Cuando acceden a los servicios, las personas con VIH son todavía y a menudo juzgadas basadas en la creencia errónea de que su comportamiento es peligroso.[65]

Es más difícil para las mujeres acceder a servicios de prevención por el miedo al estigma de su sexualidad.[66]

La familia estigmatiza a la mujer contagiada por muchas razones entre otras porque la ven como objeto y al momento en que ésta no va a poder aportar económicamente a su hogar y cumplir con todas las tareas domésticas es rechazada y mal vista; negándole oportunidades, excluyéndole de la familia, le hacen sentir mal, le dan trato diferente o desigual y le niegan el goce de sus derechos.

III. SIDA y machismo amenazan a las mujeres

Silvana Paternostro, en el *Time Magazine*, cita al epidemiólogo colombiano Juan Eduardo Céspedes, y predijo que tal como en África, las mujeres constituirían el segmento más desprotegido contra el VIH en Latinoamérica y agregó con dramatismo: "Una

64 "Prevención para el VIH niñas y mujeres jóvenes, 4 componentes de prevención y accesibilidad de los servicios", *The Global Coalition on Women and AIDS*, International Planned Parenthood Federation, UNFPA, p. 4.

65 *Idem*.

66 *Idem*.

DR © 2016. Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
http://www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en
https://goo.gl/NjhsL1

mujer monógama y casada corre un riesgo mayor que una prostituta".

¿Por qué?, por una sencilla razón, el machismo derivado de las costumbres que perpetúan la desigualdad de género —de los hombres incluso se espera que sean infieles— y mujeres, y esto en la actualidad no sólo representa la infidelidad, sino que es una infidelidad que resulta fatal para más de la mitad de la raza humana.

Estas mujeres en Latinoamérica no sólo deben soportar que el hombre entre más infiel, más hombre es, sino que deben soportarlo y fingir que no lo saben. En cursos para la prevención del SIDA en Latinoamérica, específicamente en Río de Janeiro, más de una docena de mujeres escuchaban atentamente a una asistente social y el punto más importante fue "por qué no pueden obligar a sus maridos a usar condón", y redundantemente la respuesta es: el machismo. Todas las mujeres salieron del lugar con un preservativo en sus bolsas y a la semana siguiente, regresaron, ninguna de ellas con éxito.

En el ejercicio de la violencia y las relaciones sexuales incrementan el riesgo de contagio entre las mujeres de VIH de la sociedad, donde la mujer maltratada no tiene la posibilidad de negociar el uso del condón.

IV. Falta de educación generacional permeada por el gobierno conservador sobre la gama de prácticas sexuales

Para empezar comentaremos lo que una organización no gubernamental, Alianza Nacional por el Derecho a Decidir (Andar), advirtió ya hace más de una década que los derechos sexuales de los mexicanos están en riesgo por el avance de las políticas conservadoras, señalando que dichas medidas conservadoras obstaculizan la puesta en práctica de una política sexual en la que se incluya la educación de enfermedades sexualmente transmisibles que evite la muerte de miles de mujeres cada año.

Por otra parte, la *Guía para padres*, coeditada por la Fundación Vamos México y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), careció de información específica sobre

DR © 2016. Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
http://www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en
https://goo.gl/NjhsL1

VIH/SIDA. De hecho, recomienda a los padres de familia "posponer" que los hijos salgan con su pareja a pasear solos y busquen mejor acercarlos a participar en reuniones en las que se encuentren en presencia de un adulto, creando tabúes alrededor de la sexualidad.

En entrevista de la revista *Arcana*, la intelectual Marta Lamas le responde a Margarita Zavala, destacada militante del Partido Acción Nacional, acerca del tema que nos ocupa, lo siguiente:

> ☙ Que son diferencias reales de apreciación crucial para las mujeres y para los hombres (aunque éstos aparenten no darse cuenta). Un ejemplo: las mujeres panistas también forman parte de la campaña de silencio sobre el SIDA, y tu partido sostiene que el SIDA es asunto de la familia, no de las personas.

La señora Lamas le insta a celebrar que no comparta la conocida intolerancia de Acción Nacional en temas de sexualidad y reproducción, y que para ello exprese su postura. A lo cual no dio respuesta la militante panista.

En una ocasión Ana Cristina Fox, hija del ex presidente de los Estados Unidos Mexicanos, ante la fe, la ignorancia, la pobreza y sobre todo el oportunismo del PAN, pretendió impulsar un programa de abstinencia sexual mediante el DIF.

En opinión basada en esta investigación se cree conveniente empoderar a las mujeres para que tomen el control de su salud sexual y de su propia vida; con educación sexual adecuada e información oportunamente preventiva, se disminuirá la muerte de mujeres con riesgo de infección del VIH.

V. Falta de conocimiento de las mujeres sobre los beneficios positivos de su propia sexualidad

La hipótesis de la autora —Naomi Wolf del libro titulado *Vagina*— es que el placer sexual empodera biológicamente a las mu-

DR © 2016. Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
http://www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en
https://goo.gl/NjhsL1

jeres (además de psicológica y políticamente), y que traumatizar a las mujeres también tiene un impacto en su cerebro y su cuerpo. Lo anterior ha sido confirmado por los profesionales de distintas áreas relacionadas con este tema, como ginecólogos y especialistas en vulvodinia, neurocientificos, etcétera. Wolf nos señala que se vuelve muy controversial tratar el tema del involucramiento del poder y el placer sexual de las mujeres incluso mucho más que el sometimiento del sexo femenino.

Debe existir respeto por el placer de la sexualidad femenina y no debemos permitir su traumatización, ya que al devaluarla se afecta directamente el empoderamiento de la mujer y su potencial en la sociedad.

La respuesta sexual de las mujeres involucra entrar a un estado alterado de conciencia. Esta transformación depende del sistema nervioso autónomo o lo que los científicos conocen como ANS. Este sistema que controla suavemente los músculos del sistema, contienen divisiones simpáticas y parasimpáticas. Las dos divisiones trabajan en conjunto. En las mujeres la excitación es más delicada de lo que la mayoría de la gente entiende, depende significativamente en la sensibilidad del inhibido sistema.[67]

Es muy importante integrar el respeto por el derecho al placer sexual en conjunto con el entendimiento de su bienestar en general, asimismo comprender las diferentes maneras en que su sexualidad es devaluada o respetada por la sociedad, ya que afecta directamente el poder y el potencial de la mujer en la sociedad.[68] La mujer para poder tomar decisiones determinantes sobre los riesgos del contagio del VIH, debe estar empoderada, y estar empoderada quiere decir entre otras muchas cuestiones que la mujer debe tener conocimiento del funcionamiento de su sexualidad para proteger su salud. En otras palabras, la mujer que desconoce

[67] La activación de todo el sistema autónomo femenino es lo ideal: liberan dopamina, opiáceos y oxitocina. Los impulsos que terminan en el cerebro femenino, así como todos los neurotrasmisores que envían señales desde el clítoris, vagina, cérvix, médula espinal, finalmente llegan al hipotálamo y al tronco del encéfalo. Lo que resulta sumamente benéfico para la salud física y mental de la mujer, aumentando estados de conciencia y creatividad.

[68] Wolf, Naomi, *Vagina*, EUA, Harpers Collins Publisher, 2013.

DR © 2016. Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Juridica Virtual del Instituto de Investigaciones Juridicas de la UNAM
http://www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en
https://goo.gl/NjhsL1

su organismo lo hace invisible y por tanto no lo cuida, tampoco lo protege porque no está consciente de sus necesidades más íntimas por prejuicios, pudiendo contraer un virus como el VIH.

VI. Indiferencia entre la comunidad por sensibilizarse ante el SIDA

Esto nos remonta a tiempos ancestrales en donde todo es oscuro y no se quieren decir las verdades por una ignorancia y religiosidad en el caso de los pueblos católicos, lo cual genera problemáticas de salud sexual generación tras generación.

Cada persona tiene a su alrededor una historia acerca del padecimiento de la sexualidad. Las problemáticas más sencillas en el sistema patriarcal se pueden observar por ejemplo cuando un hombre le puede decir a una mujer en el momento que quiere y se le antoja tener relaciones sexuales, pero la mujer no puede permitirse desear sentir placer sexual. Si los machos se asfixian si una mujer requiere ser complacida con multiorgasmos, menos aún pueden negociar el uso del condón al momento de tener relaciones sexuales; por lo que se hace necesaria la educación sexual y el empoderamiento.

La sensibilización de las comunidades en todas las formas ante el VIH la vamos a lograr con educación; ésta es la herramienta fundamental. Como dice Friedrich Nietzche: es preciso que cambiemos nuestra forma de ver para que acabemos cambiando nuestra forma de pensar.

DR © 2016. Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México